

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de mayo de 2021
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES MVCT:	Laura Ximena Rojas, Despacho del Ministro Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación Laura C. Mejía, Evaluadora preliminar Grupo de evaluación
INVITADOS:	PROCOLOMBIA Almar Water Solutions

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica en agua y saneamiento básico a Procolombia y Almar Water Solutions

DESARROLLO:

Se inicia la reunión. Toma la palabra **Natalia Saade**, quien saluda a los asistentes, identifica a los participantes por parte de **Procolombia** e introduce a **Alonso Zapata**, Director de desarrollo de negocios de **Almar Water Solutions**, quien presenta el portafolio de la firma cuyas soluciones se orientan al desarrollo/inversión técnica de proyectos de infraestructura de agua mediante asociaciones público-privadas que permitan la operación del activo. El Sr. Zapata precisa algunos de los proyectos que se han efectuado a nivel global y declara la meta de localizar oportunidades en el mercado colombiano; objeto según el cual se ha procurado este encuentro con el Ministerio.

Abordando la inquietud, el ingeniero **Eduardo Cañas**, Coordinador del Grupo de Evaluación, comienza por describir la estructura, roles y dinámicas del sector público de agua potable y saneamiento básico en el país. En su exposición identifica las funciones del **Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, los **Planes Departamentales de Agua**, los **Departamentos** y **Municipios**. Precisa en su intervención que el Ministerio es responsable de crear la política pública, prestar apoyo financiero y emitir conceptos, mientras que los PDA son los entes territoriales encargados de identificar, estructurar y financiar los proyectos que también ejecutan y apoyan técnicamente. Por otra parte, indica, los Municipios formulan los proyectos y están llamados a garantizar la prestación de los servicios, de conformidad con la Ley 142 de 1994. El Ingeniero Cañas puntualiza que si los Municipios no cuentan con la capacidad técnica o financiera para formular los proyectos, lo hacen a través del PDA.

Asimismo, sobre la base de la ideas expuestas y considerando el potencial que busca AWS en este mercado, menciona las figuras **APP** y recomienda hacer un acercamiento con el

Departamento Nacional de Planeación a fin de que la firma pueda conocer los diferentes modelos de inversión y contratación para proveer infraestructura pública, así como las particularidades de su aplicación en Colombia. Se reitera en este punto que el MVCT no se encarga de la formulación, ejecución, licitación, adjudicación ni la contratación de proyectos. Partiendo de tales supuestos, invita a los funcionarios de AWS a socializar su portafolio de soluciones directamente con los PDA y los Municipios.

Sobre la estructuración técnica de proyectos, el Ingeniero Cañas, orienta a los asistentes sobre los parámetros y normas aplicables al sector. Presenta el Reglamento Técnico del Sector –Resolución 0330 de 2017– y la Resolución 0661 de 2019, por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.

En este punto interviene **Pascual de Martínez**, por parte de **Procolombia**, quien acoge las recomendaciones brindadas, y pregunta si el MVCT ha identificado los Municipios con necesidades latentes, de forma que la firma comprenda hacia dónde dirigir sus esfuerzos. Como respuesta a lo anterior el Ingeniero Cañas reconoce que la necesidad de infraestructura se evidencia en todos los municipios del país, no obstante, el levantamiento de la información no es una competencia de la Subdirección de Proyectos, que es un área netamente técnica. Para tal efecto, se sugiere abordar el tema con los PDA, quienes custodian el conocimiento particular de las demandas de inversión a nivel territorial, y desde el Ministerio, aclara, es la Subdirección de Programas el órgano que lidera dichas estrategias, y la Subdirección de Desarrollo Empresarial la instancia especialista en las necesidades de fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos del país.

Dentro del marco de todo lo expuesto, Natalia Saade solicita la posibilidad de coordinar un espacio con las Subdirecciones mencionadas en busca de continuar con la investigación. El ing. Cañas le da a conocer el procedimiento para configurar un encuentro con estas dependencias.

Se agradece a los invitados por su tiempo y se da por terminado el encuentro.

FIRMAS: En anexos se comprueba la asistencia de los asistentes e invitados a la reunión.

ANEXOS:



